

Señor(a):
Representante Legal (O QUIEN HAGA SUS VECES)
TECHOS INMOBILIARIA & REAL ESTATE S A S - EN LIQUIDACIÓN.
Bogotá D.C.

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web y Cartelera**
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 246 del 19 de marzo del 2026**
Expediente No. 1-**2024-35477**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **Resolución No. 246 del 19 de marzo del 2026**, proferida por la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría Distrital del Hábitat - y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **26 de mayo de 2026** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **01 de junio de 2026**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **2 de junio de 2026**.

Contra el presente acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante este despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que procede contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, mediante manifestación expresa que podrá ser remitida al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Jesus Portacio - Contratista
Revisó: Jaime Arboleda - Contratista